

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria. ✓
4. Memorandum N°2 de la Encargada curación avanzada de pie diabético. ✓

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumo médico (acticoat flex), para realizar curación avanzada de pie diabético a usuarios con heridas.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio FOFAR.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de adquirir insumo médico, para las dependencias de la Dirección de Salud, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL LBF LIMITADA, Rut.: 93.366.000-1, según orden de compra N° 3864-757-CM21, por un monto \$1.123.286 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)